



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 03 SEP 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3238 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Decreto Ley N° 799 de 1974, que Regula el Uso y Circulación de Vehículos Estatales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Memo N° 498 de fecha 04 de agosto de 2025, enviado por el Director de Seguridad Pública, solicita al Administrador Municipal decretar al funcionario don Cristofer Urrutia Hurtado, para conducir los vehículos municipales destinados a la dirección.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

Autorícese al funcionario municipal que se indica, para conducir los vehículos municipales destinados a la Dirección de Seguridad Pública señalados a continuación:

Nombre	RUT	Licencia	Placa patente
Cristofer Andrés Urrutia Hurtado		Clase B y C	MOVIL TPDB-53 TPDB-38 TPDB-48 SLCJ-38 SLCJ-40 SLCJ-45 SLCJ-50 MOTOS ZJM-78 ZJM-80 ZJM-81 ZJM-84 ZJM-85 ZJM-86 ----

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/KVC/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Seguridad Pública
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.